



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2389 /03

Expediente N° 112/99
pa

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2.003

Visto lo solicitado y lo dispuesto por Resoluciones Nros. 1836/03
y 2.009/03,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar los alcances de las Resoluciones Nros. 2279/02 y sus
modificadorias Nros. 72/03, 295/03 y 1133/03 autorizando a la Dirección de Gestión
Interna y Habilitación a liquidar y abonar las horas extras que se realizarán en el
ámbito de las Dirección de Administración conforme las categorías presupuestarias
que a continuación se detallan:

- 6 Oficial Mayor
- 5 Oficial
- 3 Escribiente
- 1 Escribiente Auxiliar
- 3 Auxiliar
- 1 Medio Oficial

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto
resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el
ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

PZH

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION